

3ª EDICIÓN PREMIOS DELOITTE a los mejores resultados de los participantes en el desafío Cyber Arena 3.0

**BASES
(EDICIÓN CURSO 2022)**

1. Se convocan los premios DELOITTE para aquellos concursantes que consigan los mejores resultados en las pruebas del desafío Cyber Arena 3.0. Cyber Arena 3.0 es una competición del tipo capture the flag, en la cual los concursantes deberán recuperar las banderas de cada escenario como prueba de solución.
2. Plazo de inscripción: para participar en los premios es condición necesaria que el concursante se haya registrado antes del día 8 de abril de 2022 en:

https://empleo.es.deloitte.com/job/Madrid-Cyber-Arena-3_0/780924401/
3. Sólo podrán optar a los premios los concursantes que hayan realizado y superado todas las pruebas del desafío Cyber Arena 3.0.
4. El Jurado estará compuesto por profesionales de DELOITTE quienes serán los responsables de seleccionar a los concursantes merecedores de los premios previstos.
5. Los premios previstos son los siguientes:
 - El primer premio consistirá en una beca completa para el Máster en Ciberseguridad IMF x Deloitte.
 - El segundo premio consistirá en una beca completa para el Título Experto en Analista de Servicios de Ciberseguridad en SOC IMF x Deloitte.
 - El tercer premio consistirá en una beca completa para el Título Experto en Analista en Inteligencia sobre Ciberamenazas IMF x Deloitte
 - Los premios serán considerados como intransferibles y deberán disfrutarse en un plazo de dos años desde su obtención.
 - Los ganadores de estos premios se anunciarán durante el mes de mayo de 2022, fecha que se transmitirá por los canales institucionales de Deloitte.
6. Deloitte podrá ampliar el plazo de resolución cuando circunstancias no imputables al mismo o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o de fuerza mayor lo justifiquen. Los premios no podrán quedar desierto.
7. La participación en el desafío Cyber Arena 3.0 implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte Deloitte, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en el mismo.
8. Cualquier interpretación no contemplada en estas bases será analizada por Deloitte.